

El Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX llama a sus matriculados y matriculadas de la Delegación Villa Gesell a inscribirse en el Registro de Antecedentes Profesionales para realizar tareas de Dirección del ensamblado y reconstrucción de sus partes de características prefabricadas in situ de la Casa La Golondrina que será emplazada en el predio del bosque histórico museo Carlos Gesell, Villa Gesell.

A.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Estar matriculado/a en condición de regular en el CAPBA y tener una antigüedad de tres (3) años como mínimo en la matrícula.
- Tener domicilio registrado en el ámbito de la Delegación Villa Gesell del Distrito IX del CAPBA.

B.- INSCRIPCIÓN

En el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, con el envío de:

- Correo electrónico de Inscripción al Registro a secretaria@capba9.org.ar. Asunto: Inscripción en el Registro de Profesionales “La Golondrina”.
- Curriculum y antecedentes en tareas de gestión patrimonial.

C.- TAREA A REALIZAR

El profesional deberá llevar adelante la tarea de Dirección de Obra.

El o la profesional contratada, dará instrucciones directas al Representante Técnico de la empresa contratada o capataz de ser personal municipal, a cargo de la obra.

Tanto el monitoreo del avance de obra, como el abastecimiento de todos los insumos materiales, requerimientos a dependencias cooperativas, u otras prestaciones necesarias para la diligente elaboración edilicia estarán a cuenta y cargo de la Secretaría de Planeamiento municipal.

D.- SELECCIÓN

1. Posteriormente a la inscripción el CAPBA IX, la Mesa Directiva verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente y confeccionará una lista de los profesionales inscriptos que están en condiciones de ejercer la tarea propuesta. Se privilegiará la experiencia profesional en gestiones similares.
2. La selección del profesional será efectuada por sorteo en Sede de la Delegación Villa Gesell, con la presencia de la delegada y los matriculados y matriculadas inscriptos/as.
3. Se pre-seleccionarán 3 (tres) profesionales de la nómina de inscriptos conforme el orden que resulte del sorteo.
4. El período en el que se desarrollarán las tareas se estima en un lapso de cuatro (3) que puede ser ajustado en función del desarrollo de las tareas propuestas.
5. Inicio de obra: cuando este a pie del terreno, los materiales para su ensamblado y el personal disponible.

E.- COMPENSACIÓN DE LAS TAREAS

El arquitecto/a seleccionado/a, será contratado/a por el Municipio de Villa Gesell de forma transitoria y por única vez al solo efecto de realizar esta tarea de Dirección de Obra, por un lapso de duración de la misma tres meses consecutivos.

Los Honorarios Profesionales a percibir por la Dirección de Obra se estima en un monto total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) en tres cuotas iguales y consecutivas de pesos cincuenta mil (\$50.000) cada una.

..

SEDE DISTRICTAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

 **Intitucional** 223 534 2175
 **Área técnica** 223 676 5224
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9